

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

14/12/2020

ESTADO No. **163**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2018 00341</b>	Ordinario	JOSE JOAQUIN ISAZA TRIVIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación LE IMPARTE LA APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA POR SECRETARÍA. RECONOCE PERSONERIA AL APIODERADO SUSTITUTO. EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN ARCHIVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. (EXP. SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2018 00589</b>	Ordinario	LUZ MARINA ZORRO MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación LE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA. EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN ARCHIVASE LAS DILIGENCIAS (EXP. SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2019 00811</b>	Tutelas	NAIR YIBETH VALDEBLANQUEZ MARTINEZ	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Auto requiere REQUIER POR PRIMERA VEZ A LA CNSC A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE PROCEDA A CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL 25/11/2019. REQUERIR POR PRIMERA VEZ AL SENA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE PROCEDA A CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL 25/11/2019 DANDOLES UN TÉRMINO DE 3 DÍAS. ADVERTIR A LOS FUNCIONARIOS QUE EN CASO DE NO DAR RESPUESTA O NO DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO SE EVALUARA LA POSIBILIDAD DE DECRETAR LA APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	

14/12/2020

ESTADO No. 163

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2019 00904</b>	Fueros Sindicales	THOMAS GREG EXPRESS S.A.	JOSE LEONARDO FORERO VELAZQUEZ	Auto termina proceso por Transacción SE ACEPTA LA TRANSACCION REALIZADA. SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO. EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN ARCHIVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS (EXP. EN SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00105</b>	Tutelas	NELSON EDUARDO BARON GOMEZ	NUEVA E.P.S	Auto requiere REQUIERE AL ACCIONANTE PARA QUE ACREDITE CON LOS DOCUMENTOS PERTINENTES LA CAUSACION DE LAS NUEVAS INCAPACIDADES MEDICAS RESPECTO DE LAS CUALES SOLICITA SU PAGO; ASÍ MISMO, LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA ENTIDAD ACCIONADA. UNA VEZ CUMPLA CON LE REQUERIMIENTO PASE AL DESPACHO PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00165</b>	Tutelas	ARCESIO RODRIGUEZ OSORIO	AFP PROTECCION	Auto requiere REQUIERE POR PRIMERA VEZ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AFP PROTECCIÓN PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENANDO EN LA SENTENCIA DE TUTELA DEL 8/07/2020. REQUERIR POR PRIMERA VEZ AL MINISTRO DE HACIENDO Y CRÉDITO PUBLICO PARA QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PROFERIDA. ADVERIR A LOS FUNCIONARIOS REQUERIDOS QUE DE NO DAR RESPUESTA EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DECRETARA LA APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	

14/12/2020

ESTADO No. 163

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2020 00277</b>	Ordinario	MARIA ISABEL CARRILLO	DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO. SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS DISPONIBLES. POR SECRETARÍA EFECTUE LAS DESANOTACIONES Y ARCHIVE LAS DILIGENCIAS. (EXP. EN SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110014105 012 <b>2020 00424</b>	Tutelas	JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS	OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ-ZONA NORTE	Confirma Sentencia Tutela CONFIRMAR LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LAS PARTES. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. (EXP. SECRETARIA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00459</b>	Ordinario	ANDRES CAMILO CASALLAS VANEGAS	AVIANCA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN. SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA. (EXP. SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00461</b>	Ordinario	CRISTIAN MAYARERLINE PARRA VARGAS	PORVENIR AFP S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS. SE ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. (EXP. NOTIFICACIONES PUBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00476</b>	Ordinario	JORGE IVAN DANGOND	ENTERRITORIO	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. (EXP. EN NOTIFICACIONES PUBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	

14/12/2020

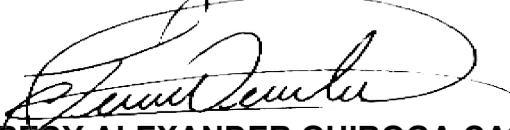
ESTADO No. 163

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2020 00535	Tutelas	JHON FREDDY PICO PARRA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela CONCEDER LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA. ENVIAR LAS DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SALA LABORAL- PARA LO DE SU CARGO. (EXP. SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 2020 00543	Ordinario	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	MUNICIPIO DE NILO	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SEA SUBSANADA. RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA PARA ACTUAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 2020 00544	Tutelas	DIANA MILENA MARTINEZ	UARIV	Auto requiere REQUERIR A LA ACCIONANTE EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA QUE ACLARE LA SITUACION PUESTA DE PRESENTE. (EXP. TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	
110013105 037 2020 00550	Ordinario	EDGAR OSPINA OSPINA	LA PALETERÍA S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVUELVE LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SUBSANE LAS FALENCIAS PRESENTADAS. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 163	11/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO**  
 SECRETARIO

Firmado Por:

**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd5870fd6e5731b7cff4bce452865cd1268923072c3d7cdfad696ce706c8724**

Documento generado en 14/12/2020 06:12:08 a.m.